MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO

9º. Departamento PARAGUARI

Resolución Nº 40 / 2010

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS A CIELO ABIERTO EN LAS CALLES DE QUYQUYHO.

Quyquyhó, 04 de mayo de 2010.-

V I S T O:

El memorando No. 02 de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Quyquyhó en la cual consta la transcripción del Acta de Apertura de ofertas para la construcción de Cuentas a cielo abierto en las calles de Quyquyhó, realizada por la UOC de fecha 30 de abril de 2010, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el art. 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051 de Contrataciones públicas, establece que " a)…b)… c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinadas conforme al artículo 15 de la mencionada Ley".
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal la declaración de licitación Desierta.
Que, la Intendencia Municipal, como máxima autoridad de la convocante, tiene las facultades legales para llegar a tal determinación, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. DECLARAR desierta la licitación o llamado por Contratación Directa para la construcción de cuentas a cielo abierto en las calles de la ciudad de Quyquyhó.

Art. 2º. COMUNICAR a la DNCP.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO • INTENDENCIA •

NARCISO OLAZAR ACOSTA
Secretario General

PROF. LUCIO M. MARTINEZ
Intendente Municipal